



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2023**

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana del martes quince de agosto del dos mil veintitrés, se da inicio en la sala de reuniones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin. Con un quórum de seis consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera. Sobre la participación de los consejeros, se toma nota de que la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas no pudo asistir, porque tiene examen de grados.

Secretario: Entonces, pasaríamos a sección informes.

10) PRIMERO; SECCIÓN INFORMES DE LOS CONSEJEROS PRESENTES

Decano: Señores colegas, vamos a llevar a cabo el día de hoy, 15 de agosto, el Consejo de Facultad Ordinario. ¿Algún informe de parte de ustedes, colegas? Sintetizarlo en tres minutos, porque eso indica el Reglamento. Estamos entre ius positivistas.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Sí, doctor. Tres informes breves no más: Va a haber un congreso familiar el 12 y 13 de setiembre. Estamos invitados los que quieren estar presentes, ha salido ya el pago de la cuota que tenemos que aplicar; segundo, ya salió la revista Diplomado que hemos financiado y también el diplomado que es sobre "Arbitraje y Contrataciones del Estado", estamos pidiendo el fraccionamiento para su pago, eso está pendiente. La presentación de la revista va a ser el jueves 24 a las 11 de la mañana, en el auditorio, con la venia del Decano. Él también ha colaborado. Entonces, esos serían los informes que quería hacer, en cuanto a lo que yo he cobrado.

Decano: Gracias. ¿Alguien más?

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Sí, solamente dos informes. Ya desde la semana anterior, la primera semana antes de este mes, empezó el curso de Metodología para Tesis, ya hay docentes dictándolo, así que estamos encaminados a que ese curso culmine sus objetivos para la graduación de los chicos. Por otro lado, informo también que la SUNEDU ha emitido un OM N° 015-2023-SUNEDU, en la cual reestablece las modalidades no previstas en la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, para la titulación; es decir, retornarían los expedientes judiciales a partir de este momento, en principio superior del estudiante comunica que excepcionalmente se amplía el plazo previamente señalado hasta el 31 de julio de 2024. Es lo que tengo que informar.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: ¿Hasta el próximo año?

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Bueno. Desde ahora hasta el próximo año.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Ahora, sería muy importante que esa información, para no perjudicar, porque ha empezado el curso de Investigación; entonces, no dar esa información a los alumnos que han empezado, porque si no...

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Ya lo saben. Pero, doctor, esto solo es para los chicos que han entrado antes de la Ley Universitaria.

Secretario: Hasta el 2014 no más es, doctor. Antes de la Ley.

Decano: ¿Algo más?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Sí, solamente, señor Decano, agradecer al Dr. Mendoza La Rosa y al Consejo, porque ahora los expedientes que están llegando a mi oficina para revisar solamente la estructura, un último expediente "X" llegó, señor Decano, y no tenía índice; cosa que parece sorprendente, pues ya van a sustentar, y sin índice. Todavía siguen aplicando el sistema Vancouver, no están aplicando correctamente el APA. Entonces, esas observaciones he hecho, sencillamente en tema de forma, y creo que eso está surtiendo sus efectos para mejorar la calidad de las tesis. Asimismo, estoy trabajando en un concurso de artículos científicos, yo creo que en la próxima convocatoria ordinaria ya lo voy a hacer, versará sobre artículos penales y va a ser con financiamiento propio. En la próxima sesión espero que se apruebe para que se haga este concurso para los alumnos sobre artículos científicos. Eso es todo, señor Decano.

Decano: ¿Alguien más? ...Bien, ya para terminar, en principio, todos sabemos que hay un grave problema en nuestra Facultad. En el sentido de que los estudiantes, tanto del sistema anual como del sistema semestral, vienen todos los días a preguntarme por los docentes, y ya sabemos las causas y las consecuencias de este problema tan grave que afecta a nuestra Facultad. Por razones que todos conocemos y hemos hablado en demasía, pero la solución no se ha dado todavía. Y hemos presentado una propuesta a través de nuestro



secretario académico, Dr. Leandro, para re subsanar este asunto a nivel de la Alta Dirección. Por otro lado, también es necesario informar lo siguiente, y por favor que esto esté anotado, hemos hecho un esfuerzo grande para que salga la Resolución Rectoral el mes pasado sobre el curso Metodología y Asesoramiento de Tesis para los titulandos de Ciencia Política y Derecho que dijo el Dr. Mendoza; casi no sale, pero hemos hecho un esfuerzo y, a su vez, hemos definido a los docentes: aquí, al Dr. Navas, inicialmente, pero que por razones de tiempo no podrá asistir y hemos puesto en su reemplazo al Dr. Miranda, para que desarrolle la asignatura; y la Dra. González Loli, ella dijo inicialmente que no tendría problemas a partir del próximo mes de octubre; así que hemos considerado, en coordinación con los estudiantes, que el nuevo profesor va a llevar la secuencia de la investigación, porque es una cuestión muy importante, entonces hemos puesto a la profesora Sarmiento. Ahora, respecto a que varios alumnos me han llamado el domingo y el lunes por teléfono, y también han venido acá, diciendo que los profesores están desarrollando la materia, pero lo están asistiendo sin la metodología correspondiente al curso. Así que, yo le ruego a los docentes que amalgamen la parte metodológica con la parte de la especialidad. Por eso he pedido al señor Director de la Escuela de Posgrado, he hablado con él varias veces, para que en un futuro se cambie esto y cuando uno entregue al revisor éste debe ser un metodólogo que vea la parte metodológica y el otro el especialista. Ahora, como saben, los muchachos ya iniciaron las clases hace dos semanas y culmina el 5 de diciembre. Ahora, resulta que el mismo profesor va a ejercer la condición de revisor y asesor, y va a entregar expedidos si así merecen los muchachos. Ellos deben estar ya en condiciones de entregar, evaluar plagio, que regrese y le damos el expedido. Eso es para toda la Facultad. Ahora, frente a lo que usted está diciendo, y lo que dijo el Dr. Miranda también, es que el 99% de abogados del Perú han sustentado con expediente, somos pocos los que nos licenciamos con tesis. En ese sentido, sé que algunos estudiantes podrían retirarse, pero hay que motivarlos para que no lo hagan.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Tenía un informe, señor Decano. Está participando SECIGRA en un círculo de capacitaciones, quisiera hacer una exposición sobre Derecho Penal. Lo están haciendo acá en la Facultad, con SECIGRA, realizar una charla, considero que es importante.

Decano: Seguimos.

Secretario: Pasamos a sección pedidos.

11) SEGUNDO; SECCIÓN PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES

Decano: Yo voy a pedir algo. Pediré, colegas, simplemente, como compañeros de trabajo, todos acá debemos respetarnos, considerarnos, porque acá ha habido una especie de injuria contra unos docentes y esperamos que la facultad de Derecho sea más animosa y haya más amistad entre nosotros, quizá no somos amigos, pero somos colegas de trabajo. Hoy yo estoy acá, pero mañana puede estar otra persona, todos tienen derecho a ocupar este cargo, nadie es privilegiado y sería bueno que trabajemos de manera unida, sin mirar a quien caiga, sino más bien al que está por caerse hay que levantarlo, porque es la única manera para que haya unidad. A veces los Decanos me invitan a sus facultades, brevemente, y veo que sus profesores participan con mucho entusiasmo, pero aquí no hay eso. Lamentablemente, eso es lo que a mí me preocupa. Entonces, solicito que tomemos consciencia y llevemos a cabo la ética la moral y la deontología.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Un agregado, si me permite, en lo que estamos totalmente de acuerdo es que, cuando se trata puntos de agenda que son muy críticos, muy difíciles: tengamos una previa reunión para poder dar una conformidad unánime, por favor. Yo quiero aunarme al pedido del Dr. Navas, porque hay temas álgidos que, por iniciativa de usted, señor Decano, una pre reunión para tomar acuerdos y llegar a consensos, en el marco del respeto y solidaridad entre todos. Generar consenso para evitar que se ventilen cosas a través de Facebook que deje mal a nuestro colegiado.

Dra. Martha Rocío González Loli: Un pedido. La verdad es que yo también invoco lo que dice el Dr. Navas, para que se llegue a una solución, porque realmente no es dable que en Derecho esté pasando lo que está pasando, y no se trata de culpar a unos u otros para decir que nosotros somos impolutos y los demás, o Juan o Pedro, es el responsable. Acá, si vemos los procesos, los detalles, y todo, no es solamente señalar a uno, sino habría, como dijo el decano, que ver cómo fue todo el proceso. ¿En qué se falló? Nadie dice que no hubo fallas, pero también yo quisiera ahora, aparte de esa invocación, en lo que me aúno a lo que señaló el Dr. Navas, el doctor ha dicho que ha habido una propuesta de parte de la facultad, ¿verdad, Dr. Ramos? Para poder solucionar este problema. ¿Podríamos saber qué solución ha propuesto la Facultad?

Decano: Dr. Leandro.



Secretario: Bien. Esto fue cuando estábamos conversando, no ha habido acuerdo, ni para aprobar ni para desaprobado, pues solamente había un voto del Dr. Navas en contra y un voto a favor del Dr. Ramos. Así que, por más que el doctor desempate eran 2 a 1, porque habían seis consejeros.

Dra. Martha Rocío González Loli: Claro, pero ha habido abstenciones.

Secretario: De 4 votos, pero es que abstención no contabiliza.

Dra. Martha Rocío González Loli: Por eso mismo. Yo sí tengo mis dudas de que, cuando hay abstenciones y solo hay votos, podía haber habido voto dirimente.

Secretario: Aun votando dos veces, sería 2 a 1. Y eso no era aprobación.

Dra. Martha Rocío González Loli: Pero es mayoría. Bueno, en todo caso, dígame, ¿cuál es la propuesta que han hecho?

Secretario: La propuesta que se hizo era de que se puso en conocimiento con un oficio que no se llegó a aprobar, porque no había votos suficientes, en razón de que el Dr. Eckermann no firmó; entonces, dos firmas faltando uno, ese informe no tenía validez.

Dra. Martha Rocío González Loli: Claro. Eso sí lo han dicho en ese Consejo y no lo dijeron en el otro.

Secretario: Sí, porque, anteriormente, cuando usted participa lo dejaron sin efecto, bajo esa misma perspectiva, lo rechazaron ahora. Extraoficialmente, yo tengo conocimiento de que ya lo han rechazado. Entonces, en el oficio que nosotros enviamos dijimos que la autoridad superior, que es el Consejo Universitario, es la que contrata los docentes, por más que no se ha podido dar los votos suficientes acá en Consejo de Facultad, por cuestiones imposibles, porque el Dr. Eckermann renunció y es su decisión de él y nosotros no podemos obligarlo, entonces nosotros pedimos que el Consejo Universitario, como autoridad suprema, designe y contrate, porque de acuerdo a la Ley Universitaria y Estatutos, el Consejo Universitario es el que hace la contratación, previo acuerdo de las instancias inferiores. Pero, si por una imposibilidad, las instancias inferiores no llegan a tener el acuerdo, entonces el Consejo debe designar; o, en su defecto, si no se puede hacer eso, se haga una cuarta convocatoria para que los tres miembros de Comisión propongan con las tres firmas correctas. Entonces, eso el día viernes lo han calificado y, extraoficialmente, por unos amigos, sé que eso lo han rechazado.

Dra. Martha Rocío González Loli: ¿Que se ha rechazado qué?

Secretario: La propuesta de Derecho. Pero, eso es una opinión de ellos, de la OCA y de la ONRA, pero después ellos lo van a pasar a asesoría jurídica y hay que ir a hablar con ellos, pero al final, la última palabra, lo va a tener el Consejo Universitario con informe jurídico y después con el OCA y el ONRA también.

Dra. Martha Rocío González Loli: Ya, pero si ellos han rechazado una solución que propone Derecho.

Secretario: Pero no es definitivo. Es una opinión de ellos.

Dra. Martha Rocío González Loli: Porque la verdad, como decíamos, acá la Comisión que nos eligió en principio fue para la contratación que cerró con la resolución 1967 y los lineamientos que han salido no dice lo mismo. Entonces, la opinión que ha propuesto derecho debería tomarse en cuenta para solucionar cualquier problema, y está coherente.

Secretario: Además, el lineamiento no dice que tiene que venir con 3 votos conformes la aprobación, porque puede venir por mayoría.

Dra. Martha Rocío González Loli: No dice en ningún lado.

Secretario: Si son tres, 2 pueden firmar y 1 inhibirse y no firmar.

Dra. Martha Rocío González Loli: Miren, yo les quiero decir algo claro. Acá cuando se aprobó, aun cuando no estaba mi voto, se aprobó porque se tomó el tema de mayoría, y no hay ningún artículo que dice que no. Ya no estaba mi voto, pero se votó y por eso el Consejo aprobó eso, porque si no, el Consejo también hubiera dicho que no estaba mi firma y ya, pero tomó una decisión legal, que era mayoría, no existía un argumento que diga que no, y se aprobó. Ahora, que ya el Consejo haya hecho otra cosa, entonces dicen: ¿cómo hacemos? Hay que echarle la culpa a alguien, nada más. Eso tampoco me parece coherente, doctor.

Decano: Pero, hay una cosa que aclarar aquí también. En la primera renuncia, la anterior, ha habido un Consejo de Facultad donde se aprobó sin su firma.

Dra. Martha Rocío González Loli: No, la que se aprobó es la contratación directa, sí.

Decano: ¿Se ha producido su firma en la segunda?

Dra. Martha Rocío González Loli: La segunda no se aprobó, doctor.

Secretario: Sí, se aprobó.

Decano: Se aprobó, doctora.



Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Ah, la directa... Esa es la única.

Decano: Primero, cuando usted no firmó ha sido aprobado en Consejo. Segundo punto, eso hemos pasado al Consejo Universitario, y ahí faltaba la firma de usted y lo rechazaron; y, en los demás documentos, no ha habido ningún problema. Ahora, cuando renunció usted, entró Eckermann y renunció, hicimos Consejo, y ahí se formó un problema. El mismo expediente, sin su firma, ni de él, se desaprobó. Entonces, en la Alta Dirección dicen: qué raro, primero aprueban y sobre la misma, con falta de firma, desaprueban. Por eso yo dije en Consejo que el Vicerrector vino y dijo que solo deben dar cuenta, porque solo falta la firma, porque se han equivocado, solamente el formato que estaba actualizado, nada más, el resto estaba normal. Entonces, acá se pidió que cómo va a ser el Consejo si no hay nada para debatir, cuando el VRAC dijo que debían dar cuenta. Por lo que hay dos: uno aprobado y uno desaprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Doctor, todos reconocemos que ha habido errores, pero ahora debía haber soluciones. Entonces, si ha habido una propuesta ya de Derecho.

Secretario: Sí, pero eso está en trámite ahorita. Porque ya tiene informe de OCA y ONRA y ahora pasa a Jurídica, y ahí va a ser la opinión casi que va a definir.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: O sea, el Dr. Rioja.

Secretario: Y, aun así, todavía el Consejo tiene la última palabra.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Yo le informo que ayer hubo Consejo Universitario, ya la Rectora con el Vicerrector académico ya se han reunido y van a dar una solución. Aparentemente, van a nombrar una comisión revisora con los decanos del Consejo Universitario y eso se va a resolver el día jueves en Consejo Universitario. Y, sencillamente, para hacerle una rectificación, señor Decano, la segunda contratación, y yo lo dije en el Consejo, existe el informe de Asesoría Jurídica y el informe del VRAC donde observan los quince expedientes. Entonces, hay errores de forma, y por eso fue mi oposición, independientemente de la falta de la firma, y yo el número lo dije en el Consejo, pero no ha subsanado ese tema. Igual, ya no vamos a hablar de este tema, porque ya está hecho, y usted en su momento ha dicho que hay comportarnos a la altura, sin faltarnos el respeto.

Decano: Bueno, pasamos a la agenda, Dr. Leandro.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Expedientes de bachilleres, uno de título y la Comisión que está presidida por la Comisión del Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera. Y también usted ya envió las actas para ser revisadas.

12) TERCERO: DE BACHILLERES EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y TÍTULOS DE ABOGADO Y LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA.

Secretario: Aprobación de bachilleres en Derecho: Astrid Victoria Escalante TRiveño, Luz Marina Yauri Ayala, Erick Jairo Alzamora Inoñan, Yerson David Huaranga Navarro, Milton Cesar Mariños Vásquez, Claudia Patricia Gómez Ynocencio, Deossemar Elí Becerra Mendoza, Massiel Valenzuela Nima, Luisa Esther Chávez Cabrera. Bachiller en Ciencia Política: Carolain Berenice Zarabia Pretel. Título de abogado: Ledman Jose Riveros Pumacahua, Alfonso Rodrigo Alegre Milla. Ese es el primer punto.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Yo creo que se deberá votar en conjunto.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Sí.

Secretario: Bien. Cada expediente se los he remitido.

Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: Aprobado.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: De acuerdo.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: De acuerdo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Secretario: Unanimidad.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LOS GRADUANDOS Y TITULANDOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO DE AGENDA, CON 6 VOTOS A FAVOR.

13) CUARTO: EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE GIRÓN NATIVIDAD IRIS CATERINI, CRISPIN CASTILLO KETTY THALÍA, PAZ FERREL DARÍO.

Secretario: El de Paz Ferrel Darío ya fue aprobada su subsanación, sino lo que él está pidiendo es la reconstitución de sus miembros, porque anteriormente estaba designada la Dra. Gladys Sarmiento y la Dra. Luz Aura Sáenz Arana. Ella ha solicitado la licencia y Gladys ha renunciado, entonces pide que se reconforme su



Comisión de Evaluación. Están pidiendo que sea Eckermann Panduro, Osorio y el Dr. Ambrosio. Entonces, vamos a trabajarlos en conjunto.

Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: De acuerdo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: De acuerdo.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: De acuerdo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Secretario: Ya, pasemos al tercer punto.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE EXÁMENES DE SUBSANACIÓN DE LOS ALUMNOS GIRÓN NATIVIDAD IRIS CATERINI, CRISPIN CASTILLO KETTY THALÍA, PAZ FERREL DARÍO, CON 6 VOTOS A FAVOR.

14) QUINTO: RECONFORMAR COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN

Secretario: Había una Comisión de Convalidación presidida por el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, pero de ahí estaba conformada por la Dra. Gladys también, pero ella no quiere participar en nada. Entonces, hay que reconformar esa Comisión y están pidiendo que sea Juan Carlos Jiménez Herrera, Eckermann Panduro y Gilberto Clavel Osorio Jara la nueva Comisión. Entonces, ahí hay que votar.

Decano: De acuerdo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Conforme.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: De acuerdo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: De acuerdo.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Conforme.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Secretario: Entonces, es unanimidad. ¿Hay algún pedido?

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD RECONFORMAR LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN, CON 6 VOTOS A FAVOR.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Tengo una pregunta, ¿la propuesta que han hecho es de la Facultad, cierto?

Secretario: Sí.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Ya, y solamente han sido propuestas o ustedes han dicho que los responsables somos yo, el Dr. Eckermann...

Decano: No, para qué si eso ya está en el documento de la Comisión.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: No, les pregunto porque siempre veo, y he visto en los comunicados que están pasando por Facebook.

Secretario: La directora de Escuela, Dra. Velasco, ha cruzado unos oficios para que se publique.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Ya, entonces ella publica que los responsables somos el Dr. Eckermann y yo.

Decano: No dicen que sean responsables, sino que han renunciado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: No, dicen que el fracaso de todo... bueno, así lo han entendido muchos de los alumnos.

Decano: No se olvide que los alumnos han preguntado por qué no se ha dado la contratación.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Doctor, pero si se les explica todo el teje y maneje sería increíble, pero bueno ojalá haya soluciones reales, pero no estirar el tema, porque eso es lo más sencillo.

Decano: Perdón, pero todo lo que se ha puesto es real en el documento.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: No, el tema es que los alumnos quieren docentes. Lamento que en la última reunión no haya habido solución todavía, pero en eso estamos. Porque queremos que los alumnos estudien. Esa era la pregunta, nada más.

Decano: Muy amable, colegas. Que se prosiga con el trámite.

Finaliza la reunión a las 10:00 hrs.



DR. JUAN ABRAMO RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADÉMICO